



# MIRADAS FEMINISTAS AL ABORDAJE DE DROGAS

Guía breve para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de drogas

**Coordinación y redacción:**

Ana Burgos García

**Revisión:**

Ivet Oriols Vadell

Otger Amatller Gutiérrez

**Diseño y maquetación:**

Inés Jiménez - [www.cosasdelai.com](http://www.cosasdelai.com)

**Un proyecto de :**



PROYECTO

**MALVA**



**Financiado por:**



**Más información:**

[www.drogasgenero.info](http://www.drogasgenero.info)

**Barcelona - Junio 2020**

## ¿Qué entendemos por género?

El género es una **categoría de organización social** que estructura el mundo, las personas y la vida en general de manera binaria y jerarquizada, situando en una posición de inferioridad a las mujeres y a lo asociado con lo femenino frente a los hombres y lo definido como masculino, a lo que otorga más valor.



Se trata de una **construcción socio-cultural** que establece un reparto desigual de tareas (lo que se ha venido a llamar "**división sexual del trabajo**"), roles, espacios, distribución de los tiempos, ámbitos de la vida... ¡lo permea todo!



Además, a través de procesos de **socialización** se producen subjetividades e identidades asociadas a estos dos polos, a través de **mandatos de género**, y se genera un imaginario simbólico plagado de estereotipos y que presenta lo masculino como neutro y unidad de medida de todas las cosas (a esto se le denomina "**androcentrismo**").



También establece la heterosexualidad como régimen naturalizado de organización del deseo y penaliza a las personas que rompen esta norma (la "**heteronormatividad**").



La categoría género tiene como consecuencia un sistema social, el **patriarcado**, que sanciona a las mujeres por el hecho de serlo y a las personas que desobedecen las normas del sistema sexo-género hegemónico.

## Entonces la perspectiva de género es...

Una mirada, un modelo de abordaje, un paradigma teórico-práctico que implica:



Considerar sistemáticamente las **diferentes condiciones y necesidades** de mujeres, hombres y personas no binarias

Reconocer **relaciones de poder**, privilegios, discriminaciones y violencias asociadas e identificar sus causas

Implementar **acciones específicas** orientadas a la equidad de género (para incidir en aspectos concretos) y, a su vez, fomentar la **transversalidad** (incorporando la perspectiva en todas las esferas, ámbitos y niveles de intervención)

**Cuestionar la naturalización** de la división binaria de género y su jerarquización, así como problematizar los mandatos, estereotipos y asignación de roles

Diseñar acciones orientadas a la **transformación social en clave feminista**, prestando atención a no reproducir o perpetuar estereotipos y opresiones

Fomentar análisis e intervenciones desde la **mirada interseccional**: que tengan en cuenta el cruce del género con otros ejes de opresión - privilegio (basados en la sexualidad, la raza-etnia, procedencia, edad, clase social, diversidad funcional...)

Cuestionar la **heterosexualidad obligatoria** y la heteronormatividad

**Visibilizar a las mujeres y sus experiencias**, así como poner en valor rasgos que tradicionalmente se han asociado a la feminidad y que son imprescindibles para la **sostenibilidad de la vida** (por ejemplo, los trabajos del hogar y de cuidados)

## ¿Por qué y para qué es importante aplicar miradas feministas al ámbito de drogas?

La aplicación de la perspectiva de género en drogas nos sirve para:

- Analizar los **impactos de la socialización de género en los consumos** diferenciales de mujeres, hombres y otras identidades de género.

**Ejemplo:** La socialización masculina conlleva mandatos como, por ejemplo, el de asumir riesgos. Esto favorece mayores consumos de sustancias ilegalizadas por parte de hombres.

- Obtener explicaciones de los factores de inicio, permanencia, riesgo o protección de estos consumos en función del género desde una perspectiva psicosocial y constructivista, **evitando el reduccionismo o los esencialismos.**

**Ejemplo:** Es esencialista considerar que existe una “naturaleza femenina” que hace que las mujeres elijan, por lo general, sustancias menos disruptivas socialmente.

- Atender a las consecuencias del sistema sexo-género en los **imaginarios sociales** en torno al consumo, también en las percepciones de las y los profesionales que trabajan en drogas, así como en las **lógicas de los recursos** de prevención, atención y tratamiento o reducción de daños.

**Ejemplo:** Una consecuencia sería el juicio hacia una mujer consumidora por haber “descuidado a su familia” –perpetuando la asociación patriarcal de las mujeres al cuidado de otras personas, al “ser para otros”-, y, derivado de ello, una intervención destinada a restaurar los roles tradicionales de género.

- Asegurar la **efectividad** de los programas y garantizar **derechos básicos y justicia social.**

La perspectiva de género interseccional favorece que los acompañamientos sean más adaptados a la realidad de las personas en función de sus diferentes posiciones sociales y, por tanto, más efectivos y garantes de derechos.

La perspectiva de género en drogas es crucial porque sigue presente el **estigma** hacia las personas que presentan consumos problemáticos y, en el caso de las mujeres, también una fuerte **penalización** por alejarse de lo que se espera de ellas. Ciertos consumos son, entonces, incompatibles con las expectativas de la feminidad, lo cual tiene consecuencias graves.



Algunas de estas consecuencias son:

- **Invisibilización** de los consumos de las mujeres, tanto del tipo de consumo (por ejemplo, mayor consumo de hipnosedantes con y sin receta y de otras drogas legales) o el modo en que consumen (mayores consumos en soledad, lo que dificulta su accesibilidad a recursos asistenciales).
- **Estigmas** hacia las mujeres consumidoras directamente relacionados con el género y su sexualidad: “Mala madre”, “viciosa”, “fracasada”, “puta”... lo cual tiene un fuerte impacto en la salud individual y colectiva.
- Mayor **rechazo y abandono** de las mujeres con problemas de adicciones: Llegan en más proporción solas a los servicios de tratamiento.
- También recurren más tarde y más deterioradas a los recursos. Las **barreras de acceso y permanencia** en los mismos están relacionadas con las penalizaciones de género y las lógicas androcéntricas de los servicios.
- Alto porcentaje de mujeres con consumos consecuentes de las **violencias machistas** (en el ámbito de la pareja heterosexual pero también otras, incluyendo violencias institucionales).



Pero ¡jojo! También podemos trabajar desde la **perspectiva de género con hombres**. Tenemos que atender al modo como sus consumos están relacionados con mandatos de la masculinidad hegemónica: tener poder o éxito profesional, no expresar las emociones asociadas a lo femenino, gestionar los conflictos desde la agresividad, etc. Para ello, es importante facilitar otras posibilidades de relación y reconocimiento.



El género nos explica un sistema de relaciones y una estructura social basada en la desigualdad: género no quiere decir “mujeres”; tampoco quiere decir que las mujeres sean un colectivo ni que sean un grupo homogéneo, ya que todas las personas estamos atravesadas por múltiples ejes de estratificación social.

# Algunas ideas de cómo hacerlo

## 1 En los programas y proyectos

Diseñando, ejecutando, monitorizando y evaluando los programas y proyectos con:

- **Datos desagregados por sexo:** debemos desagregar los datos para visibilizar la realidad estadística de mujeres, hombres y personas no binarias. Pero cuantificar a las personas que acceden al recurso no es suficiente; es necesario aplicar un análisis con perspectiva de género -PG- (considerando los roles, mandatos, estereotipos y estigmas), que nos permitirá comprender qué hay detrás de las cifras.
- **Indicadores de género:** es importante elaborar indicadores de género, tanto cualitativos como cuantitativos, en la evaluación. Estos se formulan considerando las actitudes, creencias y sistemas de valores en función del género, así como de la relación de las mujeres con y en el recurso (acceso, permanencia, toma de decisiones, etc.).
- **Dotación presupuestaria con PG:** resulta imprescindible dotar de recursos financieros a las acciones específicas y al fomento de la transversalidad de género.
- **Formación de profesionales y voluntariado en las teorías feministas del género:** es imprescindible que las personas que trabajan en drogas estén formadas en PG, preferiblemente de manera presencial, vivencial y a través de metodologías participativas.
- **Mainstreaming de género y acciones específicas:** la PG no es un tema o punto aparte en el proyecto o programa; es una cuestión transversal, por lo que debe estar presente en todas sus fases. Paralelamente, debe acompañarse de acciones específicas para promover la equidad.
- **Lenguaje no sexista e imágenes no estereotipadas y diversas:** es fundamental que, en la redacción de los proyectos, informes y memorias, así como en el diseño de materiales, utilicemos un lenguaje inclusivo, que evite el masculino genérico y la terminología sexista. También que hagamos uso de imágenes, colores y formas no estereotipadas y que fomenten la diversidad.



La perspectiva de género debe visibilizar y contrarrestar desigualdades estructurales y, por tanto, ser una herramienta de cambio hacia la equidad. No estaremos aplicando la PG si partimos de enunciados generalistas que carezcan de base teórica feminista o si reforzamos desigualdades.

2

## En prevención y reducción de riesgos:

### ► **Atendiendo a las similitudes, diferencias y desigualdades** de género en:

Motivaciones de inicio y permanencia

**Ejemplo:** en los consumos experimentales, las motivaciones de inicio son parecidas entre mujeres y hombres. Sin embargo, hay factores específicos que explican el mantenimiento de las mujeres en ciertos consumos: relacionados con malestares de género derivados de las dobles y triples jornadas, vivencia de violencias machistas o mayor medicalización y patologización de las mujeres y lo asimilado a lo femenino.

Patrones de consumo

**Ejemplo:** los hombres realizan más consumos de riesgo que las mujeres y estas perciben un mayor nivel de riesgo asociado al consumo de todas las drogas (a excepción de los psicofármacos).

Factores de riesgo y protección y su diferente impacto en hombres y mujeres

**Ejemplo:** la baja autoestima, la culpa o inseguridad derivada de la socialización de género es un factor de riesgo con mucho más impacto en las mujeres.

Efectos y consecuencias del uso y abuso de drogas

**Ejemplo:** es importante atender a los procesos de legitimación social de ciertos consumos masculinos y sus efectos (alardeo después de un fin de semana de consumo) frente a la sanción de las mujeres y sus efectos (culpa o vergüenza).

### ► **Entendiendo el género y el patriarcado como factor de riesgo para las mujeres:** invisibilización de sus consumos, mayor estigmatización y penalización, exclusión en recursos y servicios, etc.

### ► En reducción de riesgos, en concreto en contextos de ocio nocturno, es importante atender a uno de los mayores riesgos para las mujeres: **sufrir violencias sexuales por parte de hombres**. A menudo, este riesgo se encuentra invisibilizado, silenciado, normalizado y, lo que es más preocupante, justificado y con una gran carga de culpa hacia ellas cuando está atravesado por el consumo de sustancias.



La participación de chicos y chicas en los grupos suele ser desigual. Los chicos tienden a ocupar el espacio y visibilizar sus vivencias. Como profesionales con PG, hemos de estar atentas/os a estas dinámicas y desplegar estrategias para equilibrar la participación y el relato de experiencias.

### 3 En atención y tratamiento:

➤ **Prestando atención y poniendo en evidencia el androcentrismo** característico de los recursos de atención y tratamiento de las drogodependencias, tanto residenciales como ambulatorios, así como los **obstáculos en el acceso y permanencia** de las mujeres en los tratamientos.

➤ **Revisando normativas y proponiendo modificaciones y mejoras con PG.**

**Ejemplo:** la norma que establece un periodo de incomunicación al ingresar en un recurso suele ser difícil de cumplir para las mujeres, dada su construcción subjetiva a través del vínculo y la responsabilidad de cuidado de dependientes -mayores y menores- del núcleo familiar.

➤ **Adaptando las estructuras de los servicios**, los cuales suelen estar muy masculinizados y son proclives a perpetuación de violencias de género. Frente a ello, es importante idear espacios que garanticen la seguridad y la percepción de seguridad para las mujeres. Para saber qué cambios pueden convenir es idóneo preguntar a las propias mujeres: ¿cómo se

sienten en el espacio? ¿Qué cambios harían? (baños, habitaciones, pasillos, salas comunes, etc.)

➤ **Estableciendo grupos terapéuticos diferenciados para mujeres y para hombres** de manera que puedan compartir sus vivencias y problemáticas específicas por motivos de género. En los grupos de mujeres es importante trabajar, entre otros elementos, los vínculos intra-género y la **sororidad**, ya que son fundamentales para su recuperación.

➤ **Ofreciendo espacios para el cuidado de las criaturas.** Es habitual que las hijas e hijos de personas en tratamiento no puedan acceder a los recursos, lo cual supone un obstáculo para que las madres, principales cuidadoras por motivo de género, accedan a los mismos.

➤ **Generando espacios para la revisión de prejuicios** de las y los profesionales y personas voluntarias: todas y todos hemos recibido una educación machista a través de los diferentes agentes de socialización (escuela, familia, grupo de iguales, medios de comunicación, etc.). Es importante generar procesos de revisión y de-construcción constante, tanto a nivel individual-personal como grupal-profesional.



Los recursos asistenciales, así como muchos tratamientos terapéuticos, se idearon en un momento en que únicamente los hombres los demandaban y acudían a ellos. Un buen ejercicio sería plantearse desde cero tu recurso/intervención incorporando la PG y descubrir qué cambios serían necesarios para, posteriormente, llevarlos a cabo.

## En reducción de daños:

- ▶ **Atendiendo a la situación de especial vulnerabilización, estigma y alto porcentaje de violencias de género** (sexuales, económicas, psicológicas, físicas, ambientales, institucionales, etc.) que sufren las mujeres consumidoras que no están en el momento para abandonar el consumo o deciden no hacerlo.
- ▶ **Aplicando una perspectiva de derechos** que no penalice aún más a las personas usuarias de estos recursos, y en concreto a las mujeres, velando especialmente por la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, los cuales en muchas ocasiones son vulnerados.
- ▶ **Evitando excluir de los recursos** de atención a las violencias machistas a las mujeres consumidoras, ya que ello las sitúa en una situación de desprotección total.
- ▶ **Creando recursos de reducción de daños específicos para mujeres**, los cuales favorecen su accesibilidad y permanencia. Los recursos mixtos, en general, no están pensados para ellas (las usuarias están aún en menor proporción que en los servicios orientados a la abstinencia). Además, en ellos se dan frecuentemente situaciones de violencias de género y sexuales por parte de otros usuarios.
- ▶ **Ofreciendo espacios seguros a mujeres** en situación de sinhogarismo que, atravesadas por esta y otras situaciones de intensa precariedad e injusticia social (derivadas de problemáticas de salud mental, trabajo sexual, transfobia, etc.), sobreviven a un complejo entramado de exclusiones y violencias.

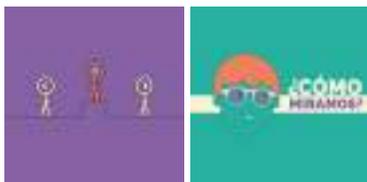


Es imprescindible poner a las mujeres en el centro. Tenemos mucho que aprender de las estrategias han desarrollado a lo largo de sus vidas para resistir y sobrevivir a las violencias sufridas por el hecho de ser mujeres y por el hecho de ser mujeres consumidoras. Ellas son expertas en sus propias realidades y deben ser las protagonistas en los recursos.

# Recursos #DrogasGénero



## Campaña "Abordemos las drogas con gafas violeta"



Mira el vídeo e infografía de la campaña:

[www.drogasgenero.info/malva/campana-abordemos-las-drogas-con-gafas-violeta/](http://www.drogasgenero.info/malva/campana-abordemos-las-drogas-con-gafas-violeta/)



## Algunas entidades y proyectos a los que seguirle la pista



**Fundación Salud y Comunidad**

[www.fsyc.org](http://www.fsyc.org)

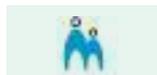
Línea drogas y género:

[www.drogasgenero.info](http://www.drogasgenero.info)



**Federació Catalana de Drogodependències**

[www.fcd.cat](http://www.fcd.cat)



**Fundación Atenea**

[www.fundacionatenea.org](http://www.fundacionatenea.org)



**Género y Drogodependencias**

[www.generoydrogodependencias.org](http://www.generoydrogodependencias.org)



**Dianova**

[www.dianova.es](http://www.dianova.es)



**G-360**

Cartografías humanas y sociales

[www.g-360.org](http://www.g-360.org)



**Metzineres**

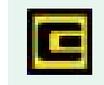
[www.metzineres.net](http://www.metzineres.net)



**EdPAC**

Educació Per a l'Acció Crítica

[www.edpac.cat](http://www.edpac.cat)



**Energy Control**

[www.energycontrol.org](http://www.energycontrol.org)



**UNAD**

Red de atención a las adicciones

[www.unad.org](http://www.unad.org)



## Biblioteca virtual

Infórmate más en nuestra biblioteca virtual:

[www.drogasgenero.info/biblioteca/](http://www.drogasgenero.info/biblioteca/)



## ¡Enrédate!



**Red estatal de género, drogas y adicciones**

Construye en colectivo para, entre todas, hacerlo mejor

[www.redgeneroydrogas.org](http://www.redgeneroydrogas.org)



*La mirada de género no es una moda,  
es una necesidad,  
una cuestión de derechos  
y de efectividad de las intervenciones*

Más información:

[www.drogasgenero.info](http://www.drogasgenero.info)

Un proyecto de:



PROYECTO  
**MALVA**



drogas&género

Financiado por:

